

Europa - Colombia, 9 diciembre de 2021

Señora Mary LAWLOR

Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos
ohchr-defenders@un.org / defenders@ohchr.org

Señora Irene KHAN

Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión
ohchr-freedex@un.org

Señor Morris TIDBALL-BINZ

Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias
ohchr-eje@un.org

Señor Tae-Ung Baik

Presidente
Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias
ohchr-wgeid@un.org

Señor Nils MELZER

Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes
ohchr-srtorture@un.org

Señor Clément Nyaletsossi

Relator Especial sobre el derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas
freeassembly@ohchr.org

Señora Miriam ESTRADA-CASTILLO

Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria
ohchr-wgad@un.org

Señora Reem ALSALEM

Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias
OHCHR-vaw@un.org

Señora Cecilia JIMENEZ-DAMARY

Relatora Especial sobre los derechos humanos de los desplazados internos
ohchr-idp@un.org

Señor Fabian SALVIOLI

Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición
ohchr-srtruth@un.org

Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
8-14 Avenue de la Paix
CH-1211 Ginebra 10
Suiza

Asunto: **Ref: p9aqhrnw** - Carta de apoyo a presentación de información para procedimientos especiales

Las y los abajo firmantes nos dirigimos a Uds., expresamos nuestra inmensa preocupación **por las recientes decisiones de la Corte Constitucional de Colombia que restringen ilegítimamente el pleno y efectivo ejercicio del derecho a defender los derechos humanos de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó (Antioquia, Colombia) y que constituyen una gran amenaza para la actividad de denuncia de las organizaciones de la sociedad civil y de personas que defienden los derechos y libertades fundamentales.**

Entre el 28 de febrero y el 29 de agosto de 2018, la Comunidad de Paz de San José de Apartado denunció públicamente, en su página Web, varias graves violaciones de derechos humanos, ataques y hostigamientos cometidas contra sus miembros por paramilitares con la tolerancia, cuando no complicidad de miembros del Ejército, entre diciembre de 2017 y julio de 2018.

No solo las autoridades no adoptaron ninguna medida para proteger a la Comunidad de Paz, perseguir a los paramilitares, ni prevenir o hacer cesar las acciones de estos, sino que, por el contrario, el Coronel Carlos Alberto Padilla Cepeda, Comandante de la XVII Brigada denunció por injuria y calumnia a la Comunidad de Paz ante la Fiscalía General de la Nación. La denuncia fue archivada, el Fiscal Primero Especializado de la Subdirección Seccional de Antioquia al considerar que las denuncias públicas hechas por la Comunidad de Paz no constitúan delito alguno y que, por el contrario, se enmarcaban dentro en el ejercicio legítimo de la libertad de expresión¹.

El 27 de septiembre de 2018, el Comandante de la XVII Brigada del Ejército interpuso una acción de tutela por considerar que las denuncias públicas hechas por la Comunidad de Paz atentaban contra “los derechos a la honra y el buen nombre” de esa unidad militar y de su personal, al señalar la complicidad entre la Brigada y los grupos paramilitares. El 5 de octubre de 2018, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Apartadó profirió su sentencia, amparando las pretensiones del Comandante de la XVII Brigada, ordenando a la Comunidad de Paz rectificar la información y “remit[ir] a las autoridades competentes las pruebas de las irregularidades en las que presuntamente han incurrido los miembros del Ejército Nacional”.

La decisión del Juzgado pasó a ser examinada por la Corte Constitucional. **El 21 de agosto de 2020, en su sentencia T-342 de 2020, la Corte Constitucional confirmó parcialmente la sentencia del Juzgado e “inst[ó] a la Comunidad de Paz de San José del Municipio de Apartadó para que en lo sucesivo se abstenga de incurrir en las actuaciones reprochadas en el presente proceso de amparo.”**². Esta decisión fue apelada por la Comunidad de Paz, la cual fue denegada por la Corte Constitucional (Auto No. 225 de 13 de mayo de 2021).

Con estas decisiones, **la Corte Constitucional violó los derechos a las libertades de expresión y de reunión y asociación pacíficas de la Comunidad de Paz de San José de Apartado. Asimismo, la Corte Constitucional socavó gravemente el derecho de defender los derechos humanos mediante denuncias públicas, no sólo de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, sino de todas las organizaciones de la sociedad civil y a las personas que denuncian las violaciones de derechos humanos.** Estas decisiones constituyen un grave ataque y limitación ilegítima del derecho a defender los derechos humanos, son contrarias a las obligaciones internacionales del Estado colombiano, acrecientan las situaciones de vulnerabilidad y indefensión de los defensores de derechos humanos y promueven un clima favorable a la persistencia de las violaciones de derechos humanos y su impunidad.

¹ La decisión de archivo data del 10 de septiembre de 2018.

² Sentencia T-342/20, de 21 de agosto de 2020, Párrafo resolutivo iii)

La experiencia de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó es un ejemplo de defensa de la Vida y el territorio conocida mundialmente que surgió precisamente ante la intensificación del conflicto armado en Colombia y los ataques de los actores armados – y en particular del Ejército y de grupos paramilitares - contra la población civil, en 1997. Un grupo de habitantes del corregimiento de San José del municipio de Apartadó, Departamento de Antioquia, constituyeron la *Comunidad de Paz de San José de Apartadó*. Progresivamente se fueron sumando a esta iniciativa los habitantes de varias veredas vecinas. Con esta iniciativa, los pobladores se declararon neutrales en el conflicto armado y proclamaron el territorio de su comunidad como “zona humanitaria”, rechazando toda presencia de armas y actores armados en sus espacios de vida y trabajo, así como toda incursión armada o utilización de su territorio con fines bélicos, reivindicando, así, el principio de distinción del Derecho Internacional Humanitario. **Los principios de neutralidad colectiva y zona humanitaria son los que fundamentan la propia existencia de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó.**

A pesar de esta legítima opción adoptada por la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, desde 1997, sus miembros, así como personas vinculadas a esta, han sido víctimas sistemáticas de masacres, ejecuciones extrajudiciales, torturas, desapariciones forzadas, desplazamientos forzados, actos de violencia sexual, detenciones arbitrarias, destrucción de bienes elementales para la sobrevivencia de la población, incineración de viviendas, amenazas de muerte, anuncios de exterminio de la comunidad, robo de animales de carga, bombardeos indiscriminados, capturas ilegales, montajes judiciales, extorsiones y chantajes. Asimismo, **a lo largo de estos años de existencia, altos funcionarios gubernamentales y altos oficiales de la Fuerza Pública han desarrollado verdaderas campañas de estigmatización contra la Comunidad de Paz y sus miembros**, señalándolos falsa y temerariamente de ser aliados de la “subversión” y oponerse a la lucha contrainsurgente del Estado.

Ante la desprotección de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, la persistencia de graves violaciones de derechos humanos contra sus miembros y la impunidad, **desde el año 2000 la Corte Interamericana de Derechos Humanos decretó medidas provisionales a favor de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó.** La Corte ordenó al Estado, entre otros aspectos, garantizar el carácter de zona humanitaria del territorio de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó y “el principio de distinción del Derecho Internacional Humanitario, en relación con los miembros de la Comunidad de Paz, quienes son civiles ajenos al conflicto armado interno.”³. A pesar de las medidas provisionales decretadas, las violaciones de derechos humanos, ataques y hostigamientos contra la Comunidad de Paz de San José de Apartadó persistieron.

A pesar que la Comunidad de Paz ha denunciado estos crímenes ante la Fiscalía General de la Nación y la Procuraduría General de la Nación, **las violaciones de derechos humanos y ataques han persistido, la desprotección de la población civil se convirtió en la regla y, salvo en unos contados casos, la impunidad se erigió como la única conducta estatal.**

Ante ello, el acrecentamiento de los riesgos y la situación de vulnerabilidad e indefensión, la Comunidad de Paz decidió hacer denuncias públicas de las violaciones cometidas y de su situación de sistemático y permanente asedio y hostigamiento, a través de su página Web. **Ahora, ya no solo se les silencia con los fusiles sino con estrategias jurídicas y con sentencias que a todas luces atentan contra el derecho a defender los derechos humanos y al derecho de libertad de expresión.**

Firmantes y adherentes (ver listado en las siguientes páginas)

³ Corte Interamericana de Derechos Humanos, *Asunto de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó respecto Colombia. Medidas Provisionales. Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de 15 de marzo de 2005*, párr. 20.

Provincia de Amberes (Bélgica)

Ayuntamiento de Fidenza (Italia)

Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid (Estado español)

Ayuntamiento de Schilde (Bélgica)

Ayuntamiento de Laakdal (Bélgica)

Ayuntamiento Nijlen (Bélgica)

Ayuntamiento Westerlo (Bélgica)

Ayuntamiento de Narni, Assessore alla Cooperazione, Alfonso Morelli (Italia)

Ayuntamiento de Barcelona, Director de Justicia Global y Cooperación Internacional, David Llistar (Estado español)

Amnistia Internacional

Asociación Colectivo Memoria Viva de los Pueblos (Estado español)

Asociación de Solidaridad con Colombia, Katio (Estado español)

Asociación Ayujara (Estado español)

Asociación Mujeres Pa'lante, Barcelona (Estado español)

Associazione Fiorenzuola oltre confini (Italia)

Associação GRACE (Portugal)

Association Uraba Global Suisse Colombie (Genève Suisse)

Associazione Volontariato Insieme Onlus- Montebelluna (Italia)

Associazione Laboratorio Cooperazione -Treviso (Italia)

Associazione Jambo (Commercio Equo)- Fidenza (Italia)

Associazione Senza Paura - Genova (Italia)

CIAC - Centro Immigrazione Asilo e Cooperazione internazionale - Parma (Italia)

Co.lectiu Maloka – Barcelona (Estado español)

Comitato Piazza Carlo Giuliani Odv- Genova (Italia)

Comunità Cristiana di Base Oregina- Genova (Italia)

Coordinamento Pace e Solidarietà, Parma (Italia)

Casa della Pace, Parma (Italia)

CEAR-Euskadi (Estado español)

CEAR-Programa Valenciano (Estado español)

CEDSALA (Estado español)

Centro Gandhi ODV – Pisa (Italia)

Circolo Culturale "primomaggio" (Italia)

Colectiva de Mujeres Refugiadas, Exiliadas y Migradas (Estado español)

Colectivo de Refugiados/as en Asturias "Luciano Romero Molina" (Estado español)

Colectivo Sur Cacarica (Estado español)

Comité de Solidaridad Internacionalista de Zaragoza (Estado español)

Coordinación Valenciana de Solidaridad con Colombia (Estado español)

FELCOS UMBRIA – Associazione di comuni per lo sviluppo sostenibile (Italia)

Festival del Cinema dei Diritti Umani di Napoli (Italia)

FOR Peace Presence (Estados Unidos)

IFOR Austria (Austria)

Iniciativas de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ICID) (Estado español)

Jai Jagat Norway (Noruega)

Mesa Poética Por La Paz-MPP (Estado español)

Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado – MOVICE (Colombia)

Nodo Euskadi de apoyo a la Comisión de la Verdad de Colombia (Estado español)

Observatorio por la Autonomía y los derechos de los pueblos indígenas, OADPI – Barcelona (Estado Español)

Oraworld Mandala - programa de extensión en México de la Gujarat Vidyapith, Universidad fundada por el Mahatma Gandhi en 1920 (México)

Plataforma Extremeña de Solidaridad con Colombia (Estado español)

Programa Asturiano de Derechos Humanos (Estado español)

Red Flamenca de Solidaridad con la Comunidad de Paz de San José de Apartadó (Bélgica)

Reds – Red de solidaridad para la transformación social (Estado español)

Rete del caffè sospeso (Italia)

Rete Italiana di Solidarietà Colombia Vive (Italia)

RIDH – Red Internacional de Derechos Humanos (Suiza)

RIDHE- Red Internacional de Derechos Humanos Europa (Bélgica)

Secretaría Confederal de Internacional y Cooperación de CC.OO. (Estado español)

SOLdePAZ.Pachakuti (Estado español)

Tamera - Peace Research & Education Center (Portugal)

Taula Catalana per la Pau i els Drets Humans a Colòmbia (Estado español)

Unidad Pastoral de parroquias de Herselt, Hulshout y Westerlo (Bélgica)

XXI Solidario (Estado español)

Organizaciones de Colombia que se adhieren:

Asociación para la Investigación y la Acción Social

Campaña Defender la Libertad: Asunto de Todas

Comisión Intereclesial de Justicia y Paz

Coordinación Colombia - Europa - Estados Unidos

CORPORACIÓN SEMBRAR

DH Colombia

FUCUDE - Fundación Cultura Democrática

Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos

NOMADESC

Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Humanitario

Sin Olvido

Procesos comunitarios de Colombia que se adhieren

Consejo Comunitario de Cabeceras Bajo San Juan Buenaventura

Resguardo humanitario biodiverso Unión Agua Clara, Bajo San Juan Buenaventura

Resguardo humanitario Santa Rosa de Guayacán, Bajo Calima, Buenaventura

Resguardo Wounaan Nonam Puerto Pizarro, Bajo San Juan, Buenaventura

Resguardo Wounaan Nonam, Puerto Guadualito Litoral San Juan

Resguardo Wounaan Nonam Unión san Juan, Litoral San Juan

Resguardo Wounaan Nuevo Cañaveral, Bajo San Juan

Resguardo Wounaan Cocalito, Bajo San Juan, Buenaventura

Comité juvenil cultural San Francisco Naya

Asociación de esposas de desaparecidos del río Naya

Familiares de desaparecidos del corregimiento la Sonora, Trujillo Valle del Cauca

Zona humanitaria y biodiversa san Pedro de Ingará, Chocó

Familiares de Yolanda Cerón

Consejo comunitario mujeres afro “Elida Brito” Monguí, la Guajira

Asociación de mujeres víctimas de la zona carbonífera del departamento del Cesar

Familiares de Eider Quiguanás, desaparecido y asesinado, el Castillo Meta

Fundación Ríos de Paz y Reconciliación, Florencia Caquetá

Asociación de desplazados de Peñas Coloradas, Florencia Caquetá

Asociación de desplazados de Puerto Torres, Florencia Caquetá

Asociación de mujeres por la Paz, desarrollo y convivencia, Florencia Caquetá

Comunidad Civil de Vida y Paz CIVIPAZ, El Castillo Meta.

Resguardo Naexal lajt del pueblo Jiw y Zona de Biodiversidad Villa Verónica en Mapiripán, Meta

Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica

Pueblo Nasa de Putumayo

Comunidades de Autodeterminación, Vida, Dignidad de Cacarica, CAVIDA

Asociación de Víctimas de la Violencia de Riosucio, Chocó, Clamores

Asociación Portadoras de Paz, ASOMUPAZ. Turbo, Antioquia

Zona de Biodiversidad Colectiva La Madre Unión, Territorio Colectivo de La Larga y Tumarado. Riosucio, Chocó

Zona Humanitaria Nueva Vida, Territorio Colectivo del Cacarica. Riosucio, Chocó

Zona Humanitaria Nueva Esperanza, Territorio Colectivo del Cacarica. Riosucio, Chocó

Zona Humanitaria Las Camelias, Territorio Colectivo del Curvarado, Carmen del Darién, Chocó

Zona Humanitaria, Caracoli, Territorio Colectivo del Curvarado. Carmen del Darién, Chocó

Zona Humanitaria Caño Manso, Territorio Colectivo del Curvarado. Carmen del Darién, Chocó

Zona Humanitaria Costa Azul, Territorio Colectivo del Curvarado. Carmen del Darién, Chocó

Zona Humanitaria Anda Lucía, Territorio Colectivo del Curvarado. Carmen del Darién, Chocó

Zona de Biodiversidad El Retorno, Territorio Colectivo de Pedeguita y Mancilla. Riosucio, Chocó

Zona de Biodiversidad Isaac Tuberquia, Territorio Colectivo del Curvarado. Carmen del Darién, Chocó

Zona de Biodiversidad El Cariñito, Territorio Colectivo del Curvarado. Carmen del Darién, Chocó

Zona de Biodiversidad Las Margaritas, Territorio Colectivo del Curvarado. Carmen del Darién, Chocó

Zona de Biodiversidad La Yuliana, Territorio Colectivo del Curvarado. Carmen del Darién, Chocó

Zona de Biodiversidad La Esmeralda, Territorio Colectivo del Curvarado. Carmen del Darién, Chocó

Zona de Biodiversidad La Esperanza, Territorio Colectivo del Curvarado. Carmen del Darién, Chocó

Zona de Biodiversidad Si Dios Quiere, Territorio Colectivo del Curvarado. Carmen del Darién, Chocó

Zona de Biodiversidad Familia Hernández, Territorio Colectivo del Curvarado. Carmen del Darién, Chocó

Zona de Biodiversidad Familia Pérez, Territorio Colectivo del Curvarado. Carmen del Darién, Chocó

Zona de Biodiversidad Mi Tierra, Territorio Colectivo de Pedeguita y Mancilla. Riosucio Chocó

Zona de Biodiversidad El Paraíso, Apartadocito, Territorio Colectivo de Curvarado, Carmen del Darién, Chocó

Zona de Biodiversidad El Molino. Territorio Colectivo de Curvarado. Carmen del Darién, Chocó

Zona de Biodiversidad Nueva Esperanza, El Guamo, Territorio Colectivo de Curvarado. Carmen del Darién. Chocó

Zona Humanitaria Argenito Díaz, Territorio Colectivo del Curvarado. Carmen del Darién, Chocó

Resguardo Embera Urada Jiguamiando CAMERUJ. Carmen del Darién. Chocó

Resguardo Embera Río Murindo. Murindo, Antioquia

Resguardo Wounaan Juin Phubuur, Cacarica, Riosucio, Chocó

Asociación de Víctimas del Pueblo Indígena del Chocó. ASOVPICH. Quibdó, Chocó

Zona Humanitaria El Paraíso, Caracolón, Dabeiba. Antioquia

Zona Humanitaria Pueblo Nuevo, Jiguamiando. Territorio Colectivo del Jiguamiando, Carmen del Darién, Chocó

Zona Humanitaria Centro Jigua, Jiguamiando. Territorio Colectivo del Jiguamiando, Carmen del Darién, Chocó

Consejo Comunitario del Jiguamiando. Carmen del Darién, Chocó

Resguardo Embera Chidima, Acandi, Chocó

Asociación campesina de Monserrate Huila

Red por la defensa del Agua, la Vid y el Territorio Cauca/Huila

Asociación de víctimas Sembradores de Paz, Inzá

Familiares de víctimas de ejecución extrajudicial Inzá

Familiares de víctimas de Desaparición forzada Argelia

Comité ambiental Pedregosa Cajibío

Adhesiones individuales

Andrea Massari-Sindaco di Fidenza (Italia)

Adriana Elena Cuéllar Ramírez Periodista Defensora de Derechos Humanos (Colombia)

Adriana Pestana Rodríguez, Defensora de Derechos Humanos (Colombia)

ALBERTO YEPES - Coordinador de Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Humanitario (Colombia)

Alejandra Gallo, Abogada dhColombia Defensora de Derechos Humanos (Colombia)

Alessandra Danesi – impiegata (Italia)

Álvaro Villarraga, Fundación Cultura Democrática (Colombia)

Ángela Ospina, CAPS (Colombia)

Anna Dellavalle - pensionata (Italia)

Berenice Celeyta, NOMADESC (Colombia)

Diana Sánchez, Asociación Minga (Colombia)

Diego Delgado Documental Amarillo (Colombia)

Domenico Limongiello – Ricercatore sociale (Italia)

Elio GropPELLI, impiegato (Italia)

Avv. Francesco Tartini avvocato in Montebelluna (TV - Italia)

Gabriel Arias (Colombia)

Gloria Isabel Cuartas Montoya, Lideresa Defensora de los Derechos Humanos y Mujeres (Colombia)

Henry Ramírez Soler Defensor de DDHH (Colombia)

Jairo Enríquez Corporación SEMBRAR (Colombia)

Jeimi Aguilera, Abogada dhColombia, Defensora de Derechos Humanos (Colombia)

Jennifer Rodríguez, Abogada dhColombia, Defensora de Derechos Humanos (Colombia)

Jessica Ullevalseter (Noruega)

Jesús Abad Colorado López - Periodista y fotógrafo documental (Colombia)

Juan Ricardo Aparicio, professor (Colombia)

Luis Carlos Montenegro Almeida - Defender la Libertad: Asunto de Todas (Colombia)

Marco Gaibazzi- Ingegnere (Italia)

Mara Dallospedale - insegnante (Italia)

Martha P. Castillo D - dhColombia (Colombia)

María Alejandra Garzón, Abogada dhColombia, Defensora de Derechos Humanos (Colombia)

Mónica Roa Rojas (Colombia)

Nelly Bocchi- Farmacista (Italia)

Olga Silva, Humanidad Vigente (Colombia)

Paolo Finozzi- impiegato (Italia)

Rocco Altieri – Professore Universitario (Italia)

Sara Soldi- bióloga (Italia)

Valentina Ripa – Docente Università di Salerno (Italia)

Victoria Vivaldi - Studentessa di scienze politiche, studi internazionali e diritti umani all'università di Padova e collaboratrice di Rete Colombia vive (Italia)

Wilfredo Cañizales, Fundación Progresar (Colombia)